

# LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, RECURSO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Curso 2019- 2020

(Aprobada en Consejo de Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal el 9 de mayo de 2018 )  
(Fecha última actualización: 06- 05-2018 )

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de actuación en Educación Social	Desarrollo comunitario	2º	2º	6	Obligatoria
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>G. Carolina Escobar Miravete: Parte I</li> <li>Alena Kárpava Kárpava</li> </ul>			<p><b>G. Carolina Escobar Miravete</b> Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla. C/Santander, 1, 52071 Melilla Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área de Didáctica de la Expresión Musical. Despacho 218 – 2ª Planta <a href="mailto:gcescobar@ugr.es">gcescobar@ugr.es</a> 952698719</p> <p><b>Alena Karpava</b> Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Melilla. Dpto. de Pedagogía Despacho 305 <a href="mailto:akarpava@ugr.es">akarpava@ugr.es</a></p>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
			<p><b>G. Carolina Escobar Miravete</b> <b>Segundo Semestre:</b> Martes: 17:00- 18:00 h. Jueves: 17:00- 18:00 h.</p> <p><b>Alena Karpava</b> <b>II SEMESTRE:</b> LUNES: 15:00-17:00 MARTES: 13:30-16.00 MIÉRCOLES: 14:30-16.00</p>		



<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>
Grado en Educación Social	
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
Tener cursadas las asignaturas: Pedagogía Social, Teoría de la Educación y Sociología de la Educación	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
Discurso y universo de la Animación Sociocultural (ASC) Orígenes y evolución. Diversos enfoques de la ASC. Profesionalización, voluntariado y ASC. Métodos, programas y recursos de la ASC. Destinatarios de la ASC. Perspectivas profesionales de la ASC en instituciones públicas y en la empresa.	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT2, CT5, CT7, CT9, CT12, CT13</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CT2: Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado, o no, ideas y argumentos complejos de forma oral y escrita en español.</li> <li>• CT5: Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.</li> <li>• CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.</li> <li>• CT9. Trabajar en equipos interdisciplinares.</li> <li>• CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.</li> <li>• CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.</li> </ul> <p>COMPETENCIAS GENERALES: CG3, CG4, CG5, CG7</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CG3: Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin de entender su complejidad y orientar la acción.</li> <li>• CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.</li> <li>• CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto</li> <li>• CG7: Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador y educadora social.</li> </ul> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Promocionar la ASC como recurso de cambio y dinamismo, educativo, social y cultural.</li> <li>2.- Apoyar y facilitar el aprendizaje y re-creación de recursos para la promoción de la ASC según contextos y sujetos.</li> <li>3.- Hacer efectivos los recursos adquiridos articulando programas y procesos de inmersión educativo- comunitaria.</li> </ol>	



## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

### OBJETIVOS GENERALES:

- Diagnosticar los contextos sociales en clave de intervención educativa desde la ASC.
- Analizar las variables relevantes para un determinado proyecto de ASC.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de intervención socioeducativa desde la ASC

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la historia y evolución de la ASC.
- Conocer la delimitación conceptual de la ASC.
- Conocer el contexto europeo de la Animación Sociocultural y sus ámbitos de actuación.
- Diseñar un perfil del animador y sus competencias de acción.
- Reflexionar sobre las competencias y habilidades del/la Animador/a Sociocultural.
- Adquirir unas habilidades técnicas que conduzcan a la participación de la comunidad (dinámica de grupos, etc.).
- Adquirir destrezas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de Animación Sociocultural.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

#### -Tema 1. Génesis y evolución de la Animación Sociocultural.

1. Inicio y desarrollo de la Animación Sociocultural
2. Aspectos socioculturales de la política de la Unión Europea
3. La praxis: perspectiva internacional y nacional

#### Tema 2. Introducción a la Animación Sociocultural.

1. Planteamiento general.
2. Conceptualización de Animación Sociocultural como proceso de Educación Social. Educación social. Animación sociocultural y Ocio y Tiempo Libre
  - 2.1. Elementos que configuran la Animación Sociocultural
  - 2.2 Modelos y Funciones de la Animación Sociocultural
3. La Animación Sociocultural como intervención

#### - Tema 3. Elaboración de programas y/o proyectos de Animación Sociocultural.

1. Planificación de proyectos.
  - 1.1 Qué es planificar y programar
  - 1.2 Definición de plan, programa, proyecto, actividad y tarea
2. Principales criterios o pautas para la elaboración de planes, programas o proyectos.  
Requisitos para la buena formulación de un proyecto  
Análisis de la realidad, planificación, desarrollo y seguimiento
3. Elaboración y diseño de programas o proyectos
4. Guía para el diseño y elaboración de proyectos



**- Tema 4. La importancia de la evaluación en los proyectos de Animación Sociocultural**

1. La evaluación en la Animación Sociocultural.
  - 1.1. Características, finalidades y funciones
  - 1.2. Modalidades

**- Tema 5. El Perfil del Educador Social a la hora de intervenir desde la ASC.**

1. El perfil curricular del Educador Social que interviene en Educación Sociocultural.
  - 1.1. El animador en el contexto de la Animación Sociocultural
  - 1.2. Sentido etimológico.
2. Perfil del Educador Social que interviene en Educación Sociocultural.
  - 2.1. ¿Qué tipos de animaciones existen?
  - 2.2. ¿Qué debe saber el educador social sobre ASC?
  - 2.3. Funciones del educador social en ASC.
  - 2.4. ¿Dónde se ubica profesionalmente el educador social en la ASC?
3. Animación y Liderazgo.

**- Tema 6. Técnicas y Herramientas de Animación y Asistencia.**

1. Sociometría: el sociograma como herramienta para conocer al grupo.
2. La dinámica de grupos.
  - 2.1. Técnicas de conocimiento.
  - 2.2. Técnicas de comunicación y confianza.
  - 2.3. Técnicas de resolución de conflictos y juegos cooperativos.
  - 2.4. Técnicas de reflexión y debate.
3. Juegos y dinámicas de animación.
4. Relaciones interpersonales y grupales.
5. Comunicación y diferencias culturales.

**TEMARIO PRÁCTICO:**

**Seminarios/Talleres:**

- Taller de elaboración de actividades de ASC.

**Prácticas de Laboratorio:**

Práctica 1. Visionado y análisis de documentos relativos a acciones de ASC puestos en práctica por diferentes agentes socioeducativos así como su relación con la legislación referida a la ASC.

Práctica 2. Análisis hermenéutico de planes, programas, proyectos y memorias de acciones de ASC presentadas por diferentes agentes socioeducativos.

**Prácticas de Campo:**

Práctica 1. Observación participante en proyectos de ASC desarrollados en la ciudad.

Práctica 2. Análisis de variables diagnósticas en acciones de ASC implementadas en la ciudad.

Práctica 3. Realización de actividades de ASC: dinámica de grupo, sociograma, actividades artísticas y actividades lúdicas.

Práctica 4. Confección de un proyecto de intervención desde la ASC.

**BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**



- ANDER-EGG, E. (1997). *¿Qué es la Animación Sociocultural?*. Lumen Humanitas. Buenos Aires
- ANDER- EGG, E. (2004). *Metodología y práctica de la Animación Sociocultural*. Editorial CCS. Madrid
- ANDER- EGG, E. y AGUILAR IDÁÑEZ, M<sup>a</sup> J. (2005). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Lumen Humanitas. Buenos Aires
- CALVO, A. (2002). *La animación sociocultural. Una estrategia educativa para la participación*. Alianza editorial: Madrid.
- CEMBRANOS, F. et al. (2002). *La animación sociocultural: una propuesta metodológica*. Madrid: Popular.
- DELTORO RODRIGO, E. (1995). *Cómo hacer proyectos de animación*. Libros Corteza. Valencia
- FROUFE, S. y GONZÁLEZ, M. (1995). *Para comprender la Animación Sociocultural*. Verbo Divino. Navarra
- FROUFE, S. y SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. A. (1992). *Construir la Animación Sociocultural*. Amaru Ediciones. Salamanca.
- GUTIERREZ RUEDA, L. (2001). *Métodos para la animación sociocultural*. Editorial CCS. Madrid.
- LLULL PEÑALBA, J. (1999). *Teoría y práctica de la educación en el Tiempo Libre*. . Editorial CCS. Madrid.
- MARTIN JORGE, M. y SORIANO SEGURA, M<sup>a</sup>A. (2001). *Teoría y Práctica de la Animación Sociocultural*. SDG. Elle Ediciones. Granada.
- MERINO FERNÁNDEZ, J. V. (1997). *Programas de Afinación Sociocultural: tres instrumentos para su diseño y evaluación*. Narcea. Madrid
- SARRATE CAPDEVILA, M<sup>a</sup> L. (2002). *Programas de Animación Sociocultural*. UNED. Madrid
- TRILLA, J. (1997) (Coord.). *Animación Sociocultural. Teorías, Programas y Ámbitos*. Ariel. Barcelona

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BESNARD, P. (1991). *La animación sociocultural*. Barcelona: Paidós.
- BOIX, T. y VICHÉ, M. (1990). *Animación y gestión cultural*. Valencia: Group Dissabte.
- COSTA, M. y LÓPEZ, E. (1991). *Manual para el educador social*. Madrid: Dirección General de Protección Jurídica del Menor (Ministerio de Asuntos Sociales).
- DELGADO, A. (2003). *Dinamización sociocultural. Algunas cuestiones*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- De MIGUEL, S. (1995). *Perfil del Animador Sociocultural*. Madrid: Narcea.
- FRANCH, J. Y MARTINELL, A. (1994). *Animar un proyecto de educación social. La intervención en el tiempo libre*. Barcelona: Paidós.
- FRANCIA, A.; MARTÍN, A.; SALMERÓN, H. y ESTEBAN, C. (1993). *Análisis de la Realidad*. Madrid: CCS.
- FROUFE, S. y SÁNCHEZ, M. A. (1992). *Animación Sociocultural. Nuevos enfoques*. Salamanca: Amaru.
- GERVILLA, E. (1991): *El animador. Perfil y opciones*. Madrid: CCS.
- HOSTIE, R. (1994). *Técnicas de dinámica de grupo*. Madrid: ICCE.
- LÓPEZ NOGUERO, F. (2001). *La formación del animador sociocultural*. Huelva: @gora.
- MARCH, M. y ORTE, C. (1996). *Pedagogía de la inadaptación social*. Valencia: Nau Llibres.
- OSORIO, J. (de.) (1990). *Educación de adultos y democracia*. Madrid: Ed. Popular.
- PÉREZ SERRANO, G. (1993). *Elaboración de proyectos sociales*. Casos prácticos. Madrid. Narcea
- PEREZ SERRANO, G. (1998): *Contexto cultural y socioeducativo de la educación social*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- PÉREZ SERRANO, G. y MARTÍN GONZÁLEZ, T. (1987). *La animación sociocultural*. Madrid: UNED.
- PUIG, T. (1986). *Animación sociocultural, cultura y territorio*. Madrid: Popular.
- QUINTANA, J.M. (1987). *Fundamentos de animación sociocultural*. Madrid: Narcea.
- SÁEZ, J. (1992). *El educador social*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Enlaces a páginas Web:

<http://www.ugr.es>



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

<http://grados.ugr.es>

<http://faedumel.ugr.es>

- AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales)
- ASEDES (Asociación Estatal de Educación Social)
- Eduso.net (El Portal de la Educación Social)
- Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado (IICV)
- Movaes.org: Movimiento para la Acción en Educación Social
- RED NACIONAL DE TASOC Y TISOC Animadores socioculturales e Integradores sociales.

Algunas revistas:

- CLAVES de la Educación social ([www.eduso.net](http://www.eduso.net))
- Educadores
- ([www3.planalfa.es/fereactualidad/REVISTA\\_EDUCADORES.htm](http://www3.planalfa.es/fereactualidad/REVISTA_EDUCADORES.htm))
- EDUCACIÓN SOCIAL ([www.peretarres.org/revistaeducacionsocial](http://www.peretarres.org/revistaeducacionsocial))
- LA FACTORIA ([www.revistalafactoria.eu](http://www.revistalafactoria.eu))
- MONITOR-EDUCADOR ([www.monitoreducador.org](http://www.monitoreducador.org))
- Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria (<http://www.uned.es/pedagogiasocial.revistainteruniversitaria/>)
- RES (Revista de la Educación Social) ([www.eduso.net](http://www.eduso.net))

## METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, los talleres, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje del grado propuesto.

- Exposición y presentación de los contenidos de la asignatura.
- Participación del alumnado en la dinámica del aula, planteando trabajos individuales y grupales, debates y cuestiones para la reflexión personal.
- Exposiciones del alumnado de los trabajos de índole práctica propuestos.
- Tutorías personalizadas que resuelven y orienten dudas.
- Intervenciones de observación participante en acciones de ASC.
- Junto a la dinámica general para cubrir objetos mínimos comunes, se contempla la posibilidad de trabajos opcionales de ampliación.
- Análisis y valoración crítica de textos legislativos y pedagógicos sobre ASC.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (40%. Contenido en ECTS: 2,4):

AF1, AF2, AF3, AF6.

#### **AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)**

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

#### **AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)**

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

#### **AF3 Seminarios**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

**AF6 Tutorías académicas**

**Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (60%. Contenido en ECTS: 3,6):**

AF4, AF5

**AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)**

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

**AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).**

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La evaluación se regirá por la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** del 9 de noviembre de 2016.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Teniendo en cuenta la nueva normativa, este apartado recoge varias formas evaluativas:

- Evaluación continua
- Evaluación por incidencias
- Evaluación única final
- Evaluación extraordinaria por Tribunal
- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

**Evaluación continua:** Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Evaluación continua:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Esta ponderación se establecerá entre los siguientes valores:

- Prueba evaluativa escrita/oral parte teórica: hasta **60%**
- Actividades y trabajos individuales y grupales del/los alumno/os parte práctica: hasta **30%**
- Otros aspectos evaluados: hasta **10%** (Actitud, participación,...)



### IMPORTANTE:

- **Para aprobar la asignatura, el alumnado deberá obtener la calificación mínima exigida en los apartados “a” y “b”. En este sentido, es necesario alcanzar un mínimo de 3 puntos en la prueba evaluativa escrita (apartado “a”) y 1,5 puntos en las actividades y trabajos individuales y grupales (apartado “b”), siempre y cuando la calificación global sea igual o superior a 5 puntos**
- La fecha de dicho examen es la establecida por la Facultad de Educación y Humanidades- Campus de Melilla, aprobada por Junta Ordinaria de Centro.
- Si en la convocatoria ordinaria se suspende alguna de las partes (teoría o práctica), se guarda la nota hasta la convocatoria extraordinaria en la que se puede evaluar sólo de aquella parte suspendida.
- Para sucesivos cursos académicos no se guarda ninguna nota.
- 

### Nota:

- Todos los alumnos (presenciales o no), habrán de entregar a principio de curso una ficha debidamente cumplimentada.
- Para considerar el carácter presencial de los alumnos, éstos deberán tener una asistencia de, al menos, el 80% y realizar las actividades que, de forma continua, sean propuestas en clase.
- Los alumnos no presenciales habrán de informar al profesor, a principio de curso y previo al examen final de la materia, acerca de su no asistencia. En todo caso, la consideración final de un alumno como asistente o no se realizará en función de su asistencia e implicación en clase según los criterios anteriormente definidos.

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

### ASPECTOS A EVALUAR:

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases.
- Expresar sus ideas y conocimientos adquiridos utilizando una expresión, tanto oral como escrita, correcta, sin desviaciones lingüísticas:  
**“Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia”**

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Parte teórica:

- Prueba evaluativa escrita/oral.

Parte práctica:

- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupal: informes, actividades, proyectos y otros materiales.
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes.
- Participación en las actividades prácticas.
- La asistencia a la parte práctica es obligatoria no pudiendo acumular más del 20% de no asistencia

**Evaluación por incidencias:** se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

**Evaluación única final:** podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación



continúa por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

Dicha evaluación única final se realizará atendiendo a lo siguiente:

- Pruebas teórico- prácticas de los contenidos (70% de peso sobre la nota final)
- Trabajos y sus exposiciones orales (30% sobre la nota final)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.**

**Evaluación extraordinaria por Tribunal:** El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

**Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):** En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)